

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

640 *AUSTRIAN ENVIRO SOLAR, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
AUSTRIAN-PV-CHILE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que, el día 21 de febrero de 2022, el socio único de ambas sociedades intervinientes en la fusión, aprobó una operación de fusión especial denominada "supuesto asimilado a la absorción de sociedad íntegramente participada", del artículo 52.1. LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por el administrador único de ambas sociedades el día 18 de febrero de 2022.

En virtud de la referida operación de fusión, "Austrian-PV-Chile, S.L.U." es absorbida por "Austrian Enviro Solar, S.L.U.", que adquiere por sucesión universal, el patrimonio de aquélla, que se extinguirá, quedando esta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de "Austrian-Pv-Chile, S.L.U."

De conformidad con el artículo 43 LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LMESM.

Madrid, 22 de febrero de 2022.- ,El administrador único de "Austrian-PV-Chile, S.L.U." y de "Austrian Enviro Solar, S.L.U.", Don Helmut Kantner.

ID: A220006438-1